



**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE HUAMBOYA.**

RESOLUCIÓN No CMH - 63 - 2024.

El Concejo Cantonal de Huamboya en la sesión ordinaria realizada el día martes 17 de septiembre de 2024, a las 14:00, se trató en el punto No 5 lo siguiente: *Primer debate del proyecto de la undécima reforma al presupuesto institucional del GAD Municipal de Huamboya, correspondiente al año 2024, en función al informe económico presentando por el Ing. José Gómez Director Financiero.*

Considerando:

Que, el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador “CRE” establece: “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada”.

Que, el Art. 227 Ibidem da a conocer que: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.

Que, el Art. 57 literal h) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD” determina como atribuciones del Concejo municipal lo siguiente: “Aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten”.

Que, el Art. 256 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD” dispone: “Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera”.

Que, el Ing. José Gómez Director Financiero, con fecha 10 de septiembre de 2024 presentó el informe económico para la undécima reforma al Presupuesto institucional del año 2024, documento en la que recomienda: “Solicitar autorización al Legislativo, según lo establece el Art. 256 del COOTAD, los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el Legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable la unidad financiera”.

Que, el Concejo Municipal de Huamboya, de conformidad con el Art. 321 del COOTAD en concordancia con el Art. 45 de la ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya, luego de la votación ordinaria por unanimidad:





RESUELVE:

Artículo 1: Aprobar en primer debate el proyecto de la undécima reforma al presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya del ejercicio económico del año 2024, de conformidad con el Art. 256 del COOTAD. En función al siguiente detalle:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE HUAMBOYA - REFORMA 11 - 2024					
ADMINISTRACION GENERAL					
PARTIDA	DENOMINACION	ALDO INICIA	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO FINAL
111.51.06.01.001	Aporte Patronal	22,281.12		12,500.00	9,781.12
111.53.01.04.001	Telecomunicaciones	1,354.64	7,000.00		8,354.64
111.53.01.05.001	Energía eléctrica	10,336.82	1,000.00		11,336.82
111.57.01.02.002	Tasas generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias y patentes	26.93	500.00		526.93
364.77.01.02.002	Tasas generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias y patentes	52.44	500.00		552.44
	SUMAN TOTAL	34,051.95	9,000.00	12,500.00	30,551.95
ACCION SOCIAL					
251.73.08.25	Ayudas Técnicas para compensar discapacidades	-	3,500.00		3,500.00
258.73.08.25	Ayudas Técnicas para compensar discapacidades	6,000.00		3,500.00	2,500.00
251.73.08.25	Ayudas Técnicas para compensar discapacidades	3,500.00	4,000.00		7,500.00
259.73.08.01.001	Alimentos y bebidas	11,214.00		4,000.00	7,214.00
	SUMAN TOTAL	20,714.00	7,500.00	7,500.00	20,714.00
OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA					
364.75.01.01.025	Construcción de la planta modular de agua potable de Huamboya	200,000.00		199,825.88	174.12
364.75.01.01	Construcción del tanque de reserva de 300 metros cúbicos y las bases de cimentación del equipo de tratamiento químico para la cabecera cantonal de Huamboya		57,280.26		57,280.26
364.75.01.01	Construcción del sistema de agua para las comunidades de Najembaime y Shiram		80,541.19		80,541.19
364.84.01.04	Adquisición de equipo de tratamiento químico de desarenador -mezclador- floculador-sedimentador- para la planta de tratamiento de Huamboya		62,004.43		62,004.43
	SUMAN TOTAL	200,000.00	199,825.88	199,825.88	200,000.00
DIRECCION ADMINISTRATIVA					
141.53.06.06.001	Honorarios por contratos civiles de servicios	1,909.00		1,909.00	-
141.53.06.12	Capacitación a servidores públicos	41.00	1,909.00		1,950.00
	SUMAN TOTAL	1,950.00	1,909.00	1,909.00	1,950.00
GASTOS COMUNES					
121.51.06.01.001	Aporte patronal	7177.96		3,900.00	3,277.96
121.51.07.07.001	Compensación por vacaciones no utilizadas por cesación de funciones	4861.72		1,206.73	3,654.99
121.57.02.01.002	Polizas de fidelidad	1,000.00		1,000.00	-
131.51.06.01.001	Aporte patronal	1,579.54		500.00	1,079.54
141.51.06.01.001	Aporte patronal	15,897.32		7,500.00	8,397.32
151.51.06.01.001	Aporte patronal	3,166.24		1,600.00	1,566.24
311.71.06.01.001	Aporte patronal	10,708.62		5,000.00	5,708.62
362.71.06.01.001	Aporte patronal	18,034.29		8,500.00	9,534.29
363.71.06.01.001	Aporte patronal	6,447.85		3,400.00	3,047.85
364.71.06.01.001	Aporte patronal	6,011.10		4,000.00	2,011.10
5.6.02.01.004	50776, Bede Actualización Catastro Predial	4,681.03		4,141.40	539.63
5.6.02.01.012	50779, Intereses Credito Construcción Sistema De Agua Potable Comunidades Valle Del Palmar Y Saar-Entza	842.99	27.00		869.99
5.6.02.01.023	Interés , 50852 Bede Const. Sistema De Alcantarillado Sanitario Para La Comunidad San Juan Bosco Parroquia Chiguaza	2,112.27	3,949.29		6,061.56
5.6.02.01.024	Interés Bde Adquisición De Equipo Caminero,Cargadora Frontal, Motoniveladora,Rodillo Liso,Minicargadora Y Tanquero De Agua Para El Mejoramiento Vial	4,787.87	18,663.79		23,451.66
9.6.02.01.004	50296 Bede Actualizacion Catastro Predial	3,808.22		1,432.04	2,376.18
9.6.02.01.009	50251 Const. Del Interceptor Y Planta De Tratamiento De Aguas Residuales Centro Urb. Humboya	1,624.93	4,000.00		5,624.93
9.6.02.01.016	50593 Amortización Credito Construcción Del Sistema De Agua De Tsuntsuim, Uwi, Wakan Y Anank	20,382.26	7.00		20,389.26
9.6.02.01.023	Amortización , 50852 Bede Const. Sistema De Alcantarillado Sanitario Para La Comunidad San Juan Bosco Parroquia Chiguaza	2,132.05	3,087.89		5,219.94
9.6.02.01.024	Amortizac Bde Adquisición De Equipo Caminero,Cargadora Frontal, Motoniveladora,Rodillo Liso,Minicargadora Y Tanquero De Agua Para El Mejoramiento Vial	18,299.94	15,945.20		34,245.14
	SUMAN TOTAL	133,556.20	45,680.17	42,180.17	137,056.20
	TOTAL REFORMA	390,272.15	263,915.05	263,915.05	390,272.15





Artículo 2: Remitir el proyecto de la undécima reforma al presupuesto institucional del GAD Municipal de Huamboya, correspondiente al año 2024, a la comisión de Planificación y Presupuesto para su análisis y emisión del informe correspondiente.

Huamboya, 17 de septiembre de 2024

Dr. Miguel Zambrano Escobar
Alcalde del cantón Huamboya.

Certifico: Que, el Órgano Legislativo del cantón Huamboya, en la sesión ordinaria desarrollada el 17 de septiembre de 2024, realizó la siguiente votación en el punto del orden del día en debate:

Nombre del integrante del Concejo Municipal	Votos a favor	Votos en contra	Votos en blanco	Voto Dirimente
Lcda. Awosat Griselda Anank Wamputsrik	x			
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	x			
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir Ajunanch	x			
Sra. Lisbeth Nery Tiwirma Tsunkanka	x			
Sra. Tsapak Viviana Ushap Wachapa	x			
Dr. Miguel Zambrano Escobar	x			

Certifica para los fines legales pertinentes:

GAD MUNICIPAL
Huamboya
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Abg. Esthela Alejandría Peláez.
Secretaria del Concejo Municipal de Huamboya.

